C/2025/802

30.1.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11663 – NOKIA / INFINERA)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/802)

1. El 22 de enero de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Nokia Corporation («Nokia», Finlandia).

— Infinera Corporation («Infinera», Estados Unidos).

Nokia adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Infinera.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Nokia es una empresa multinacional que se dedica a la prestación de servicios de infraestructura de red, tecnología y programas informáticos.

— Infinera es un proveedor mundial de soluciones de creación de redes, lo que abarca equipos de red, semiconductores ópticos, programas informáticos y servicios.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11663 – NOKIA / INFINERA

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).